63ª SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las ***dieciséis horas con treinta y cinco minutos (16:35)*, del día diez (10) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026),** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 19 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del período Constitucional 2025-2027; la Mtra. Norma Ortega Ortiz, **Presidenta Municipal Constitucional**; Mtra. Tania América Villamares Vega, **Primera Regidora**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Tercera Regidora**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora;** Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora**, Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, con el objeto de celebrar la **63ª Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil veintiséis (2026).**

Punto Número Uno (1)
Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Antes de que pudiese tomar asistencia, yo aquí tengo un por menor, sí tengo una observación, la maestra Sarita Arellano está presente, lamentablemente, pues no sé, señor Secretario, usted envió un documento a la ciudadana Juanita, en donde se le menciona suplente de la tercera regiduría.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo,** expresó: Aquí le hago mención que el secretario aun me reconoce como tercera regidora porque el día 8 de septiembre me mandó un oficio como dice Juana Castillo Rebollo, tercera regidora suplente, es 8 de septiembre cuando ahí ya se había llevado la anterior sesión de cabildo.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Pues mientras no se haga la entrega recepción, aún usted no puede tener el acta.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Tercera Regidora,** expresó: Eso es una sentencia del tribunal en donde el acto fue complementario al de usted, hay que tener cuidado.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Presidenta, le informo, o sea, derivado de la solicitud.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Toma usted el acta y nada más por favor.

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Nada más invitar a los compañeros que nos conduzcamos con respeto, porque es el hecho de que yo entiendo que a veces hay enojo, pero de verdad que ha sido muy molesto que en todo momento empiecen los gritos y va a haber una precisamente aquí estamos para debatir, no para empezar, discúlpenme, pero con altanerías empezar a querer imponerse.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora,** expresó: Presidenta, yo le solicitaría con todo el respeto del mundo que se propusieran las sesiones de cabildo conforme lo tenemos también en nuestro reglamento de cabildo, se supone que los que podemos hablar y votar únicamente somos los integrantes de cabildo los que estamos sentados en esta mesa, entonces, si ya hay una resolución del tribunal que ya se complementó en la sesión pasada que tuvimos, así como dice que usted estaba de inmediato en el cargo, también dice que la maestra Sarita volvía al cargo de manera inmediata, el hecho de una entrega de recepción no limita el hecho de que esté como regidora, entonces por esa parte únicamente solicitarle eso que se pueda poner en consideración.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Bueno, en uno de los argumentos dices que hasta que yo no recibiera lógicamente la entrega recepción, pero sí, yo sí me esperé hasta el momento en que se me hizo la entrega de recepción, yo me esperé, tomé protesta, pero no inicié el cargo hasta que se me hizo la entrega recepción y ese fue uno de los requisitos. De igual manera se pide que sea en esta ocasión.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Tercera Regidora,** expresó: Bueno, efectivamente usted señala esa parte porque usted lo exigió así, en mi caso yo fui tolerante y el hecho que lo que menciono la regidora Yuritzi, no me limita en mi función, y ahí lo señala, o sea, hay que tener muchísimo cuidado en lo que ya establecimos y si nosotros queremos hechar reversa, bueno, cuidado, porque entonces están violentando mis derechos de permanecer aquí, porque yo fui reincorporada ya en la resolución o sea, no hay vuelta atrás, entonces, si ustedes están argumentando situaciones que no conviene, la regidora se le sugirió que hiciera lo necesario y que lo haga, yo no tengo tema, entonces en esta parte ella ahorita ya no tiene voz ni voto aquí con todo respeto.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Muy bien, perfecto, bien, señor secretario, le solicito que realice las acciones que haya lugar e igualmente le pido pregunte a la maestra Sarita, entonces si tiene algo que mencionar más o pues si gusta también quedarse o retirarse.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Tercera Regidora,** expresó: No, es que es mi derecho quedarme ya porque yo ya fui reincorporada, la resolución así lo señala.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Bueno gracias que quede asentado bien este bueno asentado desde la mínima participación.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo,** expresó: Que no he hecho entrega de excepción y ya se cumplió con lo ordenado propio JDCL/146/2026 pero aún no he hecho entrega recepción y pues no se ha terminado y como tal el secretario me sigue reconociendo como regidora, igual anexo las copias se pueden analizar en el acta del cabildo que el 8 de septiembre me haya reconocido todavía como regidora

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: De hecho le solicitaron estar en cabildo.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Le solicitaron estar en cabildo, ¿Quién le solicitó?, yo a ella no le no le notifiqué presenta con el debido al respeto al cabildo, tengo la evidencia de todos los que les notifiqué vía electrónica el día de ayer a la ciudadana Juana Castillo Rebollo, no le notifiqué ningún citatorio.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Pero sería importante ahí presidenta y de mencionar si el secretario está y aclaro el secretario sí tiene derecho a voz no a voto, pero sí tiene derecho a voz y yo sugiero que para los que tengamos dudas revisemos la ley orgánica municipal de las funciones propias del secretario del ayuntamiento. Segundo, si es que argumenta la ciudadana Juana que se le notificó citatorio, sería importante, si usted dice lo contrario, secretario, que revise el peritaje de dicho oficio que según opera que usted lo envió, para que no se genere ninguna confusión, tanto al ayuntamiento como a la presidenta. si fuese lo contrario, pues sería un error de secretaria del ayuntamiento, más no propia de cada regiduría, de mi parte sería precisar.

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Presidenta, pues mencionar que efectivamente por lógica el secretario tiene que dirigir las sesiones para que igual se considere, tiene todo el derecho porque para eso es la figura del secretario, con todo respeto, en ocasiones pues sí, incluso son intervenciones o hasta opiniones y pues sí, es muy clara la Ley Orgánica como lo puntualiza la regidora, entonces únicamente es para dirigir.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo **la Mtra. Mtra. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, instruye al, **Lic. Adán Juárez Salazar**, Secretario del Ayuntamiento que proceda a dar cumplimiento al primer punto del Orden del día, a lo que procede a realizar el pase de lista.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
MTRA. NORMA ORTEGA ORTIZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓	
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓	
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	3º REGIDORA.	✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓	

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** informa a la **Mtra. Mtra. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal por Ministerio del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, **se declara procedente la existencia de QUÓRUM LEGAL.**

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido **la Mtra. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**; manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte* la Mtra. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, *siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos (17:25) del día diez (10) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente el inicio de la 63ª Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México".

Por lo que, siguiendo con el orden del día, **la Mtra. Mtra. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; en el uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz: en virtud que el proyecto del acta correspondiente a la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo se encuentra firmada, se dispensa su lectura y se somete a su aprobación.

Acto continuo en el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Mtra. Norma Ortega Ortiz**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar**, someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Adán Juárez Salazar**, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: **"Quienes estén por la dispensa de lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro (04) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), sírvanse manifestarlo levantando la mano."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. NORMA ORTEGA ORTIZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA.	1° REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓		
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	3° REGIDORA.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA.	5° REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6ª REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada por UNANIMIDAD.**

Acto continuo **la Mtra. Mtra. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el orden del día; el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES (3)
Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

Orden del día de la 63ª Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo

1. **Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.**
2. **Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**
3. **Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.**
4. **Rendición de informe al cabildo del cumplimiento de la resolución del tribunal electoral JDCL 146 con el cumplimiento de fecha 7 de septiembre de 2026.**
5. **Solicitud a los diferentes directores de área para rendir informe de actividades a la fecha ante el cabildo.**
6. **Nombramiento, designación, o encargados de área por parte de la Presidenta Municipal de Capulhuac, Maestra Norma Ortega Ortiz conforme al artículo 48 fracción IV dentro de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal.**
7. **Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el **Lic. José Luis Martínez Zamora, Séptimo Regidor**, expresó: Presidenta, solamente para solicitarle copia del documento que le da sustento a cada uno de los puntos que se han propuesto para saber quién está proponiendo cada uno de ellos.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Estoy proponiendo yo, por favor no se si me escuche.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora,** expresó: Solamente preguntar también si en el punto número 6 es un nombramiento o estaría haciendo una propuesta de titulares de área porque en el punto como tal dice nombramiento, designación o encargados pero existen titulares. Entonces no se puede hacer un nombramiento si existen los titulares y por otra parte es propuesta por parte de usted no vemos aquí el nombre de la persona quien se está proponiendo no vemos para qué cargo va, su perfil para que nosotros podamos razonar un voto y dar un favor o en contra dependiendo del perfil que se trate, entonces el punto como tal en consideración no tiene lo necesario para poder siquiera tomarse para votación, aquí se emite como una designación directa y como tal la facultad de presidencia municipal es de proponer para que el cabildo pueda votar.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Ok, muchísimas gracias y si no se anexó esa parte, una disculpa, pero están aquí para mencionarse, nombrarse y en dado caso, pues nombrarlos como titulares referente a lo que el fundamento del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado menciona que soy yo quien puede proponer a los titulares, entonces, basándome en ese artículo, pues voy a hacer lo consiguiente.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Tercera Regidora,** expresó: Con todo respeto, presidenta, no tenemos la información correcta de las propuestas, no hay una motivación, no hay una fundamentación de lo que usted está planteando, entonces la verdad nosotros no podemos votar algo que desconocemos, la verdad, o sea no tenemos los elementos como para poder decidir, pues esta persona que usted propone cumple con los requisitos, con el perfil, con la experiencia, con todo lo que se debe cumplir.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Bueno pues es mi derecho, como el de otros que han ocupado igualmente de renovar a las personas que están trabajando de la mano, quienes son personas de confianza que van a estar sustentando el trabajo del ayuntamiento pues es lógico que yo venga a proponer y pues en el momento en que yo las nombre pueden presentarse y dar precisamente su preparación y lo que aspiran para proyectarse dentro del trabajo del ayuntamiento.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Tercera Regidora,** expresó: Correcto, pero efectivamente nosotros hubiésemos querido tener anexos para poder complementar un voto muy razonado, muy correcto, usted tiene todas las facultades que usted señala, no le estamos, bueno, de manera personal yo no le estoy diciendo que no lo deba hacer o lo pueda hacer, claro que lo pueda hacer, pero efectivamente hay que tener la información adecuada y correcta para poder emitir un voto muy, muy bien razonado.

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Me da gusto, maestra Sarita, que esta ocasión sí defienda esa parte, de que debe de existir un anexo con la información suficiente porque durante el periodo que estuvo usted al frente de presidencia, su servidora y varios de los compañeros integrantes del cabildo, una y otra y otra ocasión mencionamos que nunca teníamos la información y casualmente en puntos como este, en temas de obra, en temas de presupuesto, entonces me da mucho gusto que esta vez usted ya es empática, ya vio que sí es necesaria esa información para ahora sí emitir un voto perfectamente analizado y en función en la información cada uno de nosotros decir a favor o en contra. Maestra Norma, Presidenta, perdón, quiero entender que la sesión, usted la dinámica que quiere llevar usted es que en esta mesa usted exponga las propuestas y hacer ese análisis, escuchar a las propuestas y si alguien de nosotros tiene alguna duda, pues hacerlo en este momento no hay prisa la sesión puede durar lo que sea al final de desahogar los puntos hasta que cada uno de nosotros exprese su opinión, pregunte las dudas que tenga y en función de eso, pues deliberar si son aprobadas o no, es correcto presidenta.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Correcto, totalmente transparente, muchísimas gracias, maestra, Tania, regidora es correcto, la cuestión aquí es hacer las cosas claras y de manera transparente, que la ciudadanía se dé cuenta que las propuestas están sustentadas precisamente en lo que yo he visto de las personas que nos van a apoyar, realmente son muy capaces, muy profesionales depende ahora de ustedes, pues que les hagan preguntas, los cuestionen, pero al final del caso, pues soy quien va a este a decidir, como en otras ocasiones se ha hecho, ¿no? Probablemente no va a ser por voto, creo que estoy viendo en la mesa, o sea, que no hay participación, yo creo que voy a encontrar negativas, ya lo estoy checando, no entiendo por qué este se está a la defensiva, pero como repito, todo va a ser transparente, el cambio es necesario, se va a ver más adelante posiblemente el por qué los cambios de esta administración en la entrega recepción que también estoy solicitando, pues también ustedes van a tener información ciudadanos ciudadanas de todo lo que ha estado ocurriendo dentro de la administración, cuentas claras, agradecimiento a los que han trabajado al 100% por su pueblo, de la mano con los ciudadanos pues se va a ver reflejado en otra sesión, sí, en esta vamos a encargarnos entonces de ver a los perfiles que yo estoy proponiendo.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Bueno, como decía Tania, nos extendemos, nos extendemos, adelante.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Tercera Regidora,** expresó: No, es rápido nada más por alusión personal, me da gusto que la que la primera regidora esté gustosa y me parece genial, este gustosa porque eso indica que pues las cosas van a mejorar muchísimo. Yo estoy, pero recibir la mejor disposición de colaborar, sin embargo, mire, porque queremos esa transparencia que se menciona, pues porque nosotros, al igual que la primera regidora, queremos investigar a las personas que van a llegar antecedentes penales que no tengan algún tema relevante, importante que les impida, eso es más de otra situación tenemos que agregar a esta administración, como yo lo señalé y lo sigo respetando y dije esa es su función nadie le diga que usted debe determinar en la proposición quienes determinamos el voto y aceptamos o no esa propuesta pues es cabildo, entonces qué bueno que todos estemos todos contentos de todas estas situaciones que están.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Yo quisiera proponer algo que tal vez no va a agradarles, pero creo que el diseño del orden del día pues no cumple con lo que marca nuestro propio reglamento. Y yo quisiera primero exponer las razones de por qué. Miren, el punto cuatro, en realidad la rendición del informe no es a nosotros, tiene que ser al propio tribunal, y entonces pues está bien, a lo mejor aquí el secretario nos podría decir, pues ya cumplí con el informe y aquí están los acuses creo que eso no tiene mayor relevancia, mire la solicitud a los directores, eso no hay necesidad de pasarlo por el cabildo porque usted como jefa de la administración los puede llamar en cualquier momento y de acuerdo a su plan de trabajo decirles a ver cómo vamos y puede organizar usted un gabinete, una mesa de trabajo invitando a los regidores o usted y los propios directores que probablemente tengan transversalidad entre las áreas, creo que tampoco no había necesidad de que eso lo votáramos, o que lo solicite usted porque esa es una facultad propia de usted y mire, en el caso del 6, tiene usted razón, o sea en el 41 es una facultad que a usted le asiste, nada más que yo ahí yo sí quisiera que para que no incurriéramos en una falta administrativa, se tienen que derogar los anteriores porque si no siguen siendo vigentes, entonces el cabildo al igual que el congreso local y el congreso federal, aprueba las leyes, y el cabildo aprueba los puntos de acuerdo que regulan la vida política del municipio, entonces se tienen que derogar esos para aprobar estos otros. Yo quisiera pedir y ojalá no se me entienda que no le quiero impedir su derecho porque así lo marca la ley, pero que pudiéramos volver a diferir esta sesión en una donde hagamos el procedimiento correcto vamos a pensar tomando el ejemplo, va usted a hacer un cambio en X dirección, se tiene que mencionar el punto donde fue nombrada esta persona y se deroga o en este caso queda sin efecto y aunque usted ahí no vaya a proponer a otra persona de manera permanente, se nombra al encargado del despacho. Ahora, por procedimiento, si se tiene que agregar los papeles que acrediten que la persona que va usted a nombrar como encargada del despacho cumpla con los mismos requisitos que marca para el que va a ser titular, así lo reza también el mismo 41 creo que eso tampoco tiene contenido aquí, a efecto de no incurrir en alguna responsabilidad de carácter administrativo, hay que recordar que hace poco se hizo una auditoría de legalidad y cuando se hacen esas auditorías de legalidad, pues obviamente lo primero que revisan es las leyes y los reglamentos internos. Creo que cometeríamos un error al nombrar al encargado del despacho sin anular el otro que ya está, porque si no el otro sigue siendo vigente y sigue siendo legalmente, porque no lo hemos derogado o no lo hemos anulado cuando hagamos el procedimiento correcto, entonces si ya se deja sin efecto exacto y usted ya puede nombrar en su lugar a un encargado de despacho cumpliendo con los mismos requisitos que le marca la ley, entonces yo quisiera que esto lo pudiéramos volver a repetir, en una siguiente sesión y que esta sesión en este caso en el orden del día pues como no cumple con lo propio pudiera no aprobarse y de nueva cuenta convoquemos a una donde si integremos todos los procedimientos para que hagamos bien las cosas, o sea, no hay necesidad de hacer mal si tenemos el tiempo y la línea para hacerlo.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Muchísimas gracias, que diferencia en la intervención, bien quería explicar el quinto el por qué.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: La intención de estar haciendo algunas sugerencias con respecto al orden del día que lleva dicha sesión, primero lo que menciona el segundo regidor es muy atinado, segundo en el tema específicamente de a quien se le tiene que rendir el informe de la resolución del tribunal, pues es precisamente que va de aquí del cabildo del ayuntamiento al tribunal en seguida mencionar sobre la solicitud de diferentes directores para atender un informe de actividades, para empezar, bueno, deberíamos ver si va a ser de forma física o de forma económica. Está bien, que, en algún momento, el cuerpo colegiado conozca el trabajo de cada área, obviamente sin antes menos, pues que usted es la inmediata responsable directa de cada una de las áreas, sin embargo, está bien que lo conozca el cuerpo colegiado. En cuanto al punto número 6, donde menciona que se dan nombramientos, designaciones o encargados del área por parte de la presidencia, bueno, pues eso lo señala precisamente el artículo 48, como usted lo menciona, sin embargo, el artículo 48 en su fracción VI establece como atribución de la presidenta municipal proponer al ayuntamiento los nombramientos de las personas titulares de la secretaría, tesorería y demás dependencias u organismos auxiliares de la administración pública municipal observando los principios de igualdad, equidad y paridad de género, ahora bien el artículo 32 señala establecer los requisitos mínimos para ocupar diferentes cargos de la administración pública municipal entre ellos ser persona ciudadana del estado en pleno uso de sus derechos, no estar inhabilitada para desempeñar cargo, empleo o comisión pública contar con título profesional o acreditar la experiencia mínima correspondiente cuando el cargo así lo requiera, contar con la certificación de competencia laboral dentro del plazo legal que establece la misma ley orgánica y no encontrarse en los supuestos establecidos en las fracciones V, VI y VII del propio artículo ahora bien, mencionaba el regidor algo importante presidenta y quiero dejar claro mi participación no es que estemos a la defensiva, estamos para que la administración fluya, sin embargo es importante señalar de manera muy precisa para no incurrir en temas administrativos precisamente lo que nos señala la ley, aquí el punto número 6 dice nombramiento y designación por parte de usted, seguramente son los términos en que se está señalando la propuesta del punto de acuerdo dentro del orden del día, porque como tal usted tiene que pasar la propuesta a cabildo para someterlo a votación y lo aprobemos o no, ya va a depender de cada uno de todos nosotros sin embargo, si se dieran los nombramientos o designaciones de forma directa, sobre todo para titulares o directores de área, pues se vería más bien como una imposición de forma directa a través de su persona, que eso obviamente rebasaría lo que la Ley Orgánica Municipal nos está señalando, entonces mi sugerencia sería darle un ajuste primero a este orden del día, porque no está bien planteado los puntos de acuerdo para no incurrir en temas administrativos, considero importante que efectivamente las áreas yo desconozco si a la fecha hay vacantes de los titulares de área o si ya fueron removidos o si ya usted cuenta con renuncias para que entonces podamos hablar de que no haya doble cargo en temas administrativos, por ejemplo que haya 2 directores de administración o 2 tesoreros porque no tenemos, desconozco si usted cuenta con esas renuncias o realmente no se han removido los cargos, entonces estaríamos incurriendo, nosotros votaríamos y no es que votemos en contra, sino que tengamos la fundamentación legal en base a la Ley Orgánica Municipal para no tener temas administrativos y que esto pues al rato no nos lleve a otros temas pues de apremio, que en algún momento pues se han venido haciendo. Ahora bien, desde el que en su momento estaban, esto nos conllevaría el que se señale a 2 personas en el mismo cargo, primero, pues estar preparados ya desde el área de tesorería, si se cuenta con la suficiencia presupuestal para la remoción de los cargos porque pues ellos van a exigir al final sean titulares de área, van a exigir por lo menos sus derechos que les corresponde, a lo mejor no como tal un finiquito, pero si sus prestaciones conforme al trabajador lo solicita, la parte proporcional del aguinaldo, etcétera, y se tendría que liquidar, obviamente, y nuevamente ingresar a las personas que usted proponga y eso pues también nos generaría un contingente económico que no es la primera vez que lo menciono, presidenta, desde el año pasado, cuando se inició la administración, fui muy puntual en ese punto, la cautela del despido también de los titulares de área, porque nos va a generar un contingente económico que al final hiere las arcas municipales, no es la primera vez que lo menciono, se lo dije también a la licenciada Selenne como presidenta municipal constitucional propietaria en turno, entonces sí tenemos que tener también esa cautela con respecto a lo que vamos a seguir sesionando, pero conforme lo marca la ley orgánica para no

tener temas, esto es algo tan sencillo que se puede plantear en una orden del día y que al final lo podemos llevar a cabo y cada quien va a emitir su voto, ahora dejar claro el hecho de que podemos votar en contra o a favor por lo menos desde mi parte no significa que yo esté yo a la defensiva, lo aclaro un cuerpo colegiado precisamente es para debatir de la mejor forma con respeto que nos escuchemos todos y que al final pues cada uno de nosotros tiene un criterio particular, claro, entonces no es ese sentido que se quiera reflejar, al menos de mi parte no es así. Yo siempre trataré de argumentar la fundamentación legal, presidenta, para evitar cualquier situación que en algún momento nos conlleve a no hacer algo que esté bien hecho, sería cuanto presidenta de mi parte.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Muchísimas gracias por las observaciones le agradezco, sí entiendo la postura de cada uno, mi visión para esto era precisamente en el punto cinco aclarar muchas cosas, hay diferentes directores de área que pues no han presentado a pesar de la petición, pues no han rendido informe y quería que se viera un poquito de presión con ustedes validando que en el menor tiempo posible, pues no los hagan llegar, no, y que aclarásemos a la ciudadanía en qué momento se está quedando de trabajo, se está quedando en cada área, pero pues este tomaremos otra medida diferente para realizarlo, en el punto 6, como bien dice, aquí mi pretensión era que se presentara cada uno de ellos ante ustedes , mencionara su currículum, lo observara, lo escucharan y también mediante eso pues pretendíamos que ustedes aceptaran o no aceptaran según el caso, como dice el debate, pues estaría sin menor a dudas al momento de que se presentase cualquiera de ellos, de mis propuestas, que ustedes analizaran, cuestionaran y que a final de cuentas, pues también está la otra opción, de tener algunas otras propuestas más la cuestión era hacerlo de manera evidente ante la ciudadanía, que lo vieran, que los conocieran, que los escucharan de propia voz esa era mi intención sí realmente estoy muy equivocada, le pido disculpas a la audiencia, ciudadanos ciudadanas, posiblemente mis ímpetos porque todos conocieran lo que necesitamos, requerimos, lo escucharan ustedes, pero pues sí, a favor de las observaciones, claro que sí, y pues parece que va a haber otras más vamos a escuchar para que al final tengamos ya la resolución a este orden del día por favor.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora,** expresó: Yo de la manera más atenta sí le pediría que nos pudieran hacer llegar a la documentación o por lo menos de manera personal de los perfiles que se quieren proponer, porque justamente me parece una muy buena propuesta, que la ciudadanía también conozca a las personas y que sepa cuál es el currículum que trae, pero de manera administrativa, los que estamos aquí sentados somos responsables de estas contrataciones y no podemos caer en una responsabilidad al no saber que cumplan con los requisitos mínimos establecidos se necesita, por lo menos una licenciatura a fin al área, la certificación, antecedentes no penales y toda esa parte multidisciplinaria, obviamente, entre algunas otras cuestiones del área entonces, de manera personal, yo no puedo tomar una decisión sin tener la certeza de que ellos presenten su documentación, aparte de que está muy bien, insisto, es una muy buena idea que digan de manera económica la parte del currículum tenemos que nosotros estar 100% seguros de que esa documentación de entrada pues es real, no y saber que toda la documentación que van a presentar, pues es requerida para el área y sobre todo, insisto solamente para que de manera personal no caigamos o no caiga yo más bien en una situación de responsabilidad de una contratación inmediata.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Si claro, lamentablemente me he encontrado con cosillas por aquí adentro que no han cumplido con todo ello, y ustedes las han dejado pasar entonces, pues igual vamos a actuar de la misma manera, sí, porque hay muchos vacíos por ahí con documentaciones, hay muchas faltas administrativas y pues vamos a estar también pendientes de ello.

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Presidenta, pues precisar aquí que el punto número cuatro y cinco, algunos compañeros ya le mencionaron que usted lo puede hacer, pero a mí me parece que es muy buena estrategia la que usted trae de estarle informando a la ciudadanía, porque eso cambia todo el panorama, entonces, yo creo que aquí lo importante es darle ese valor a los ciudadanos de que en todo momento estén informados, porque en este trienio, por una o varias razones, la ciudadanía ya está al pendiente de los cabildos entonces es interesante que usted pues lo haga de esta manera, es válido, a lo mejor cada uno de los compañeros, algunos pueden decir sí, otros no, pero al final la decisión es de usted a mí me parece muy interesante, porque de esa manera nos evitamos algunas, no sé, incluso a veces las redes sociales empiezan a distorsionar la información, pero si usted la está

pasando, pues yo creo que los ciudadanos se informan de mejor manera y ven esa transparencia y ven esa chispa de ese cambio que ya llegó al ayuntamiento de Capulhuac, y para el punto número seis, efectivamente, pues creo que sí es importante darle ese rediseño para que quede todo perfectamente fundamentado y sobre todo plasmado dentro de la acta de cabildo y que no pues vayamos a meternos en algún tema y quien se quede, quien entre, los cambios que usted crea necesario porque al final usted debe tener un equipo de confianza si es como lo hicieron las dos compañeras que estuvieron anteriormente, usted yo creo que ya vio los perfiles adecuados, no creo que se vaya a aventurar en decidir, entonces eso ya es de usted, está consciente de que Capulhuac necesita acciones, pero precisas y creo que sí es necesario, pues conocerlas, analizarlas y emitir el voto para que quede perfectamente plasmado en la acta de cabildo, pero sí presidenta, le pediría que no cambie esta estrategia de informar.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Exactamente, eso va a ser prioridad durante lo que resta del trienio, siempre la transparencia, siempre estaremos informando de todo lo bueno que pueden darnos nuestros compañeros, servidores públicos, y pues como lo mencioné hace un momento, estamos en el ojo del huracán no debemos ni podemos esconder nada todo tiene que ser transparente y por mi cuenta crean que así va a ser si lamentablemente ahorita mi idea me equivocó, pido disculpas nuevamente, pero sí, estoy en el mismo entendido gracias.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Respecto al punto cuatro a mí me gustaría para efectos de poder tener un punto de referencia y que no fuese un, sea a través del cabildo o sea a través de una mesa de trabajo y que pudiéramos tener un punto de referencia con respecto a lo planeado, porque eso nos va a identificar por qué razón no se cumplió con la meta para que no fuese nada más un informe por escrito, como dice el regidor, nada más en lo físico, porque eso en realidad no lo resolvería pues nada entonces, si ya lo cotejamos con lo que está planeado en la UIPPE, pues ya nos permite dar una idea de por qué razón no se avanzó cuál es el problema por qué no se ha avanzado en el área que se establece y pues yo sí quisiera yo no le atribuyo a usted esto, porque pues desde luego usted tiene quien está en ese cargo, ya las dos compañeras que han mantenido ese hilo, estar en ese lugar, es mucha la responsabilidad, son muchas las tareas que hay que realizar ahí, pero sí pedirle a su equipo que la acompaña, pues que se ponga más a estudiar, pues porque no puede ser así.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Yo estoy disculpándome por mí.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Está muy bien también lo que plantean algunos compañeros en cuanto al punto número cinco de que el Cabildo conozca la información de actividades que genera cada área, sin embargo, pues las áreas son muy amplias entonces, en un cabildo nos llevaríamos por decir, pues muchísimo tiempo independientemente de que ellos hagan de forma resumida una ficha técnica para darnos a conocer qué avances o qué debilidades han tenido dentro de sus áreas, comentarle que la unidad de planeación es la encargada de llevar a cabo esta recabación de cada área en específico, la titular, debe saber quiénes cumplieron con sus metas y quiénes no, por otro lado, está muy bien si usted propone dentro del orden del día que rindan un informe, pues lo pueden hacer de manera física a cada integrante del cuerpo colegiado, nos sirve a nosotros conocer también las actividades, sin embargo, sí, hay que especificarlo aquí sí va a ser de forma económica, a lo mejor un resumen y de forma física toda la planeación que hicieron durante el periodo que estuvieron vigentes como titulares, como directores en su área y ahí mismo aclarar qué fortalezas tuvieron y qué debilidades también o en qué situación encontraron, porque ellos también recibieron, acordémonos que esta administración ya lleva, pues con esta serían la tercera entrega recepción entonces, si yo creo que eso al final sería fundamental para conocer de manera general pues cómo están las áreas y por otro lado, pues yo sí, sugiero también presidenta que el regidor ya lo comentó, que sus asesores o las personas que estén apoyándola, pues que sí la verdad pues sean más específicos en lo que señalan en cuanto al orden del día, que usted al final revisa, aprueba y firma para pasar a la Secretaría del Ayuntamiento y que la Secretaría de a conocer al cuerpo colegiado, porque pues si no lleva una especificación que vamos a contemplar siempre cada acción de cabildo el que antes de aprobar el orden del día se dé este tipo de situaciones y vamos a estar nuevamente sesionando, reconduciendo las especificaciones de los puntos de acuerdo que al final vamos a votar y también pues que se trabaje como de alguna manera en su momento yo aquí he escuchado a varios compañeros integrantes del cuerpo colegiado que han solicitado el que

cuando se nos haga entrega del orden del día de forma física o digital, que se anexen los documentos necesarios para que nosotros hagamos revisión de las propuestas que usted hace y aquí ya nada más lleguemos ya con el conocimiento de que ya tiene cada punto de acuerdo, pues ya nada más lleguemos a lo mejor a disipar algunas duditas que tengamos, pero ya no tengamos que discutir todo lo que no conocemos y al final, pues a lo mejor usted valida en este caso toda la documentación, pero también es importante que lo que votemos también nosotros validemos y así nos vamos a evitar temas como eso, esa sería mi sugerencia presidenta es cuánto.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Tercera Regidora,** expresó: Qué bueno que trae esa idea, esas ideas generadas frescas, porque yo soy la principal interesada en que se dé la información transparente yo no quisiera que se manejara información equivocada, como se maneja en las redes sociales este periodo en el que yo estuve se manejaban infinidad de datos falsos, entonces qué bueno que usted tiene la intención y que efectivamente las personas que usted señala en la rendición de cuentas tengan, a mí también me gustaría esa parte que vinieran a decir realmente lo que se ha avanzado y lo que no se ha podido avanzar y porque, por qué hay una razón siempre, una base en la que nosotros en mi caso personal, yo llegué en las bases que había también seria válido señalarlas entonces, qué bueno que usted tiene ese día porque créame, la mayor interesada soy yo y ya posteriormente el OSFEM se encargará de hacer los señalamientos, pero en ese sentido, pues obviamente, ninguna administración es perfecta claro que por supuesto, va a haber errores, pero créame que esos errores van a ser salvables y porque pues porque a lo mejor pudimos fallar en algunas situaciones de respaldo, pero eso sí, aclaró la ciudadanía también en cuestiones económicas, lo veremos eso queda claro y más que claro, entonces de verdad, yo también le felicito que usted quiera manejar esta estrategia para informar a la ciudadanía es cuanto gracias.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Gracias maestra Sarita, bueno, pues entonces este no nos queda más que, pues dar por terminada esta sesión.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Presidenta le informo que tenemos que someter a votación el orden del día.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora,** expresó: Se tendría que votar en contra para que no se lleve la sesión.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor,** expresó: Presidenta yo digo que el punto seis lo desahogaremos en otra sesión pera ya bien fundamentado y que se pase a una extraordinaria y ya se puedan nombrar.

En uso de la voz la **C. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** expresó: Sí ya teniendo la renuncia de los compañeros, el CV lo tengan ustedes en sus manos para analizarlo y ya nombrar y designar a las personas.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor,** expresó: Sí ya con otro orden del día puede convocarnos sin problemas y se desahoga en otro punto ya bien fundamentado como los compañeros lo dicen.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Yo sugiero aún no se ha votado la lectura en este caso la aprobación del orden del día sugiero que usted continúe que someta a votación y quien crea conveniente cada regidor o integrante del cuerpo colegiado lo votará a favor o en contra y de ahí se toma una decisión, porque la sesión ya está corriendo, entonces continuamos, usted somete a votación el orden del día, si se aprueba o no, ya después vamos a desahogar los puntos para que se den continuidad como debe ser.

Ato continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Mtra. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 63ª Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. NORMA ORTEGA ORTIZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL		✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.		✓	
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	3° REGIDORA.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.		✓	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.		✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.		✓	

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que la propuesta del orden del día de la 63ª Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo No ha sido aprobado.**

Acto continuo **la Mtra. Mtra. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cuatro (4)

Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita continuar con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar** manifiesta que continua la clausura de la sesión, antes y que usted me lo permita, hago la aclaración a la ciudadanía y a ustedes como cuerpo colegiado que los oficios que se le contestaron a la ciudadana Juana Castillo Rebollo en su carácter de tercera regidora de suplente, fue en virtud de que cuando me los ingresó todavía tenía la función sí, derivado de esa situación se le contestó en esos términos no porque yo sea quien le reconozca ese derecho , sino será la autoridad encargada de estas situaciones, quien determine si es o no la situación que le corresponde.

Acto continuo la **Mtra. Norma Ortega Ortiz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** manifiesta: **"Siendo las dieciocho horas con siete minutos (18:07), del día diez (10) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente clausurada esta 63ª Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027.**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"Esta hoja de firmas corresponde a la 63ª Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día diez (10) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), la firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.

Mtra. Norma Otega Ortiz.
Presidenta Municipal

C. Esteban Reza Guadarrama.
Síndico Municipal

Mtra. Tania América Villamares Vega.
Primera Regidora

Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.
Segundo Regidor

C. Jesús Galicia García.
Cuarto Regidor

Mtra. Sarita Arellano Hernández.
Tercera Regidora

Lic. Rosalva Vega Gil Lara.
Quinta Regidora

Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez.
Sexta Regidora

Lic. José Luis Martínez Zamora.
Séptimo Regidor

Lic. Adán Juárez Salazar
Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.